



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2011

RES. H. N° 566-11

EXPTE. N° 4.623/08.-

VISTO:

La Res. H.N° 1738-08, por la que se prorroga la designación al alumno Fernando Dionicio Choque, LU. N° 705.062, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en la cátedra de "Pedagogía Social" de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

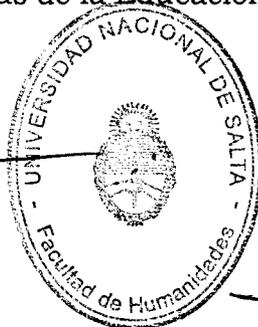
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el alumno **Fernando Dionicio Choque**, LU. N° 705.062, de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura que se indica y en los periodos que se detallan:

Cátedra: PEDAGOGÍA SOCIAL: Periodos Lectivos 2.008 y 2.009
Calificación: 10 (Diez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
072-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Maria del V. Rionda
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.